

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

723 Convocatoria elección Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del municipio de Ceutí.

Iniciado el expediente para la elección del cargo de Juez Titular y sustituto de este municipio, se abre un plazo de 1 mes para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaria de este Ayuntamiento puede recabarse la información que precise al respecto.

Ceutí, 25 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Juan Felipe Cano Martínez.



EDICTO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los interesados que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el nombramiento del cargo de Juez de Paz titular y su sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Curriculum vitae
- c) Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que carece de antecedentes penales.
 - Que no está procesado o inculcado por delito doloso.
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Ceutí, fecha al margen

EL ALCALDE
Juan Felipe Cano Martínez
(Documento firmado digitalmente)





SOLICITUD NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

Datos personales:

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Estando tramitándose expediente para la elección de Juez de Paz titular y su sustituto,

SOLICITO:

Que se me tenga en cuenta para el nombramiento de Juez de Paz, para lo que

APORTO:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Curriculum Vitae
- c) Declaración jurada:

Mediante la presente hago constar los siguientes extremos:

- Que carezco de antecedentes penales.
- Que no estoy procesado/a o inculcado/a por delito doloso.
- Que estoy en pleno ejercicio de mis derechos civiles.
- Que soy español/a, mayor de edad, no estoy impedido/a física o psíquicamente para la función judicial y que voy a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no estoy incurso/a en ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición prevista en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En Ceutí, ____ de _____ de 2019

Fdo. _____